

EDICTO No.0261-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3. ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° EAU-131 se ha proferido la resolución VCT-000733 de fecha dos (02) de septiembre de 2019 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento del trámite de cesión de derechos presentado por la sociedad **COLOMBIA CLEAN POWER S.A.S.**, titular del Contrato de Concesión No. EAU-131, bajo el radicado No. 20145500048092 del 03 de febrero de 2014 a favor del **CONSORCIO TECNOLOGÍA MINERA COLOMBIANA "TEMCO"** identificado con el NIT. No. 900690714-4, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente a la sociedad **COLOMBIA CLEAN POWER S.A.S.**, identificada con el NIT. No. 900.362.160-8 titular del Contrato de Concesión No. EAU-131 por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, al **CONSORCIO TECNOLOGÍA MINERA COLOMBIANA "TEMCO"** identificado con el NIT. No. 900690714-4, a la sociedad la sociedad **THE LAW OFFICE OF RONALD N. VANCE & ASSOCIATES PC**, en calidad de tercero interesado, o en su defecto procédase mediante Edicto, de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELÁSQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del ocho (08) de octubre de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el quince (15) de octubre de 2019 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa